

ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Expediente: 001/2021/1312

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE ACTIVIDADES CALIFICADAS (C2), EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

APERTURA DE SOBRES IDENTIFICATIVOS SEGUNDO EJERCICIO. REVISIÓN DE EXÁMENES. CALIFICACIÓN DEFINITIVA, CONVOCATORIA TERCER EJERCICIO.

De conformidad con las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2021, cuyo Anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, núm. 83, de 5 de mayo de 2021, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes, que una vez realizado el acto público de apertura de sobres que contienen la identidad de las personas aspirantes que han participado en la segunda prueba celebrada el 1 de junio de 2022, el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas de la presente convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Realizadas las revisiones de los exámenes, solicitadas en tiempo y forma por las personas aspirantes que lo han hecho, el Órgano Técnico de Selección decide ratificarse en las calificaciones inicialmente otorgadas.

SEGUNDO.- Corregir el número de examen publicado por error con el 3814, que se correspondía con el número 3834.

TERCERO.- Publicar el listado de las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con las calificaciones obtenidas y por consiguiente son consideradas como **APTAS**:

N.º EXAMEN	INICIALES APELLIDOS Y NOMBRE (*)	DNI (*)	NOTA
3833	N.S., L.A.	***2721**	8
3835	G.M., M.J.	***6577**	6,5

(*) Publicación efectuada conforme a lo establecido en las Bases Específicas que regulan la convocatoria.



CUARTO.- Publicar el listado de las personas aspirantes que NO han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con las calificaciones obtenidas y por consiguiente son consideradas como **NO APTAS**:

N.º EXAMEN	INICIALES APELLIDOS Y NOMBRE (*)	DNI (*)	NOTA
3834	M.P., F.R.	***5468**	3

(*) Publicación efectuada conforme a lo establecido en las Bases Específicas que regulan la convocatoria.

QUINTO.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio, a la realización del tercer ejercicio, que consistirá en uno o varios supuestos prácticos, determinado/s por sorteo de entre varios propuestos por el Órgano Técnico de Selección, relativo/s a las funciones propias de la plaza y para los que se aplicarán los contenidos de las Materias Específicas que constan como Anexo II a las bases que regulan la convocatoria.

El tiempo máximo de realización será determinado por el Órgano de Selección en función del contenido y características de los ejercicios a desarrollar.

En este ejercicio se permitirá la consulta únicamente de textos legales no comentados y de colecciones de jurisprudencia, y se valorará fundamentalmente la capacidad de razonamiento, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El Órgano de Selección, si así lo estima oportuno, podrá realizar llamamientos a los aspirantes para exponer total o parcialmente el contenido del ejercicio y podrá formular las preguntas o aclaraciones que considere necesarias para la correcta evaluación del mismo.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

El tercer ejercicio se celebrará el siguiente día y hora:

Día: lunes 20 de junio de 2022

Hora llamamiento: 10:00 horas

Lugar: Centro Cívico y Juvenil, sito en la Avenida de Chapí, núm. 36, (Plaza de la Ficia) de Elda.

Ubicación: <https://goo.gl/maps/NoAPeoH64QmwBmpz6>

El llamamiento de las personas aspirantes admitidas para la realización del ejercicio será único, siguiendo el orden alfabético de apellidos resultante de la lista definitiva.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5e6bdb158c2e47eaa294f88be8e75fa3001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Para la realización de la prueba las personas aspirantes llevarán consigo el D.N.I., o, en el caso de aspirantes de otra nacionalidad, el N.I.E. o pasaporte. Asimismo, deberán llevar bolígrafo.

Las personas admitidas quedarán decaídas en su derecho a participar en la misma prueba y en las sucesivas, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

No se podrán portar en el aula de examen teléfonos móviles, cualquier tipo de relojes y cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos.

El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión del/la aspirante del proceso de selección y la pérdida de los derechos de examen.

Los resultados del ejercicio se expondrá en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento. La publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

SEXTO.- Publicar este Anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Fdo.: Aniceto Vicente Pérez Soler

15/06/2022

Firma 1 de 1
Aniceto Pérez Soler

